

Rut : 69.072.500-2
Dirección : CARLOS CONDELL 415
Demandante :
Teléfono : 56-02-28218400

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE BUIN
Unidad de Compra : MUNICIPALIDAD DE BUIN_
SECPLA
Fecha Envío OC. : 28-10-2024 11:50:43
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2723-320-SE24

SEÑOR (ES) : PARQUE LINDEROS SPA
RUT : 77.621.046-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Conmemoración Día del Funcionario Municipal 2024.

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : CARLOS CONDELL 415 Buin Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80141607	Producción de eventos	1 Global	Contratación Directa por el servicio de Banquetería y otros, para la celebración del "Día del Funcionario Municipal 2024", actividad a realizarse el día martes 30 de octubre de 2024.	Contratación Directa por el servicio de Banquetería y otros, para la celebración del "Día del Funcionario Municipal 2024", actividad a realizarse el día martes 30 de octubre de 2024.	26.675.000,00	0,00	0,00	26.675.000
					Orden de Compra	Neto	\$	26.675.000
					Contratación con cargo a gastos de representación	Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	26.675.000
						19% IVA	\$	5.068.250
						Total	\$	31.743.250

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Contratación Directa por el servicio de banquetería y otros, para la celebración del "Día del Funcionario Municipal 2024", actividad a realizarse el día Miércoles 30 de octubre de 2024.

El pago se efectuará de conformidad a lo establecido en la clausula SEXTA de los Requerimientos que se adjuntan. Contratación autorizada mediante Decreto Alcaldicio N°3897 de fecha 25 de octubre de 2024 y respaldos que se adjuntan a esta Orden de Compra.

NOTA: Cabe hacer presente que las condiciones que regirán el proceso de contratación, se establecerán en el contrato suscrito entre las partes, donde se establecerán taxativamente las cláusulas para el debido resguardo de los intereses de esta Municipalidad, esto en conformidad a lo establecido en el numeral octavo del Decreto Alcaldicio N°3897.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 - Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - Derecho a difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

PARQUE LINDEROS SPA
Giro: SERVICIOS DE BANQUETERIA Y
PRODUCCION DE EVENTOS
APOQUINDO 6410 OF 605 PS 6- LAS CONDES
eMail : contacto@parquelinderos.cl Telefono :
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:77.621.046- 3
FACTURA ELECTRONICA
Nº54

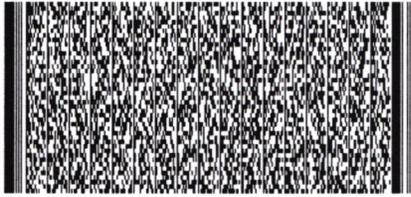
S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE BUIN
R.U.T.: 69.072.500- 2
GIRO: OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.
DIRECCION: CARLOS CONDELL 415.
COMUNA BUIN CIUDAD: STGO.
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Fecha Emision: 04 de Noviembre del 2024

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
1-80141607	Conmemoración Día del Fun Conmemoración Día del Funcionario Municipal 2024 Orden de compra: 2723-320-SE24 Servicio de Banquetería y otros, para la celebración del Día del Funcionario Municipal 2024	1	26.675.000			26.675.000

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	26.675.000
I.V.A. 19%	\$	5.068.250
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	31.743.250

RECEPCIÓN
13 NOV 2024 33
SECRETARÍA
D.A.F.

BUIN, 25 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° ~~3097~~ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts.5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3570 de fecha 26 de septiembre de 2024, se nombra como Alcalde Subrogante a don **Juan Astudillo Araya**, Administrador Municipal, desde el 27 de septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Decreto N° 854 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Determina Clasificaciones Presupuestarias vigentes, subtítulo 22, ítem 12, asignación 003 Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial: Son los gastos por concepto de inauguraciones, aniversarios, presentes, atención a autoridades, delegaciones, huéspedes ilustres y otros análogos, en representación del organismo.

3.- El Memorándum N° 866 de fecha 16 de octubre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas remite antecedentes al Sr. Alcalde del trato directo con el proveedor Parque Linderos SpA., para la contratación correspondiente a "Servicios de Banquetería y Otros para celebración del Día del Funcionario Municipal 2024". Se adjunta la siguiente documentación:

- ↓ Requerimientos Celebración Día del Funcionario Municipal 2024, elaborados por la Dirección de Administración y Finanzas.
- ↓ Presupuesto, presentado por Parque Linderos.

4.- La Pre Obligación Presupuestaria N° 1893, de fecha 17 de octubre de 2024, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- El Memorándum N° 745 de fecha 21 de octubre de 2024, de la Dirección Jurídica, informa al Sr. Alcalde subrogante, sobre los fundamentos y procedencia para la contratación directa del Parque Linderos.

6.- La Instrucción del Sr. Alcalde subrogante para decretar la contratación directa, requerimientos, designando como Inspector Técnico del Servicio a Katherine Valle Caru.

DECRETO.

1.- Apruébese los Requerimientos **CELEBRACIÓN DEL DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2024**, elaborados por la Dirección de Administración y Finanzas; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Autorícese la Contratación Directa del proveedor **PARQUE LINDEROS SpA.**, N° 77.621.046-3, por el "Servicio de Banquetería y Otros", para la celebración del Día del Funcionario Municipal 2024.

3.- Los servicios se contratan por la suma total de **\$31.743.250.-** (treinta y un millones setecientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta pesos), Impuesto Incluido, siendo pagados de acuerdo a lo indicado en el Punto Sexto de los Requerimientos.

4.- La ejecución de los servicios será por el día **viernes 30 de octubre de 2023**, de 09:00 a 20:00 horas.

5.- Legalmente la solicitud corresponde a la causal establecida en el Artículo 10 N° 7, letra b), del **Reglamento de la Ley 19.886**: *"b) Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes"*, del **Decreto Supremo N° 250**, de 2004, el que señala que: *"La Licitación privada o trato directo proceden, con carácter excepcional, en las siguientes circunstancias: 7. Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: b) Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes."*

6.- La Unidad Técnica para estos efectos será la **Dirección de Administración y Finanzas**. Designese como Inspector Técnico del Servicio a la funcionaria **Katherine Valle Carú**, profesional Encargada (S) Departamento de Recursos Humanos; quien será la encargada de velar directamente por la correcta ejecución del servicio, en particular, de verificar el cumplimiento de todas las obligaciones del proveedor.

7.- Instrúyase a la Secretaría Comunal de Planificación, para publicar el presente decreto alcaldicio en el Sistema de Información, dentro de un plazo de 24 horas desde la dictación de dicha resolución; además de emitir y publicar la Orden de Compra correspondiente en el portal www.mercadopublico.cl.

8.- La Dirección Jurídica redactará el contrato correspondiente, el que deberá incluir las cláusulas necesarias para el debido resguardo de los intereses de la Municipalidad.

9.- Impútese los gastos derivados de la presente contratación a la cuenta presupuestaria 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 24.01.02

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VLS. apg
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Personal
- Jurídica
- SECPLA
- Control
- Archivo SECMU.

C:\Users\malep\OneDrive\Escritorio\ESCANER DOCUMENTOS\DECRETOS ALEJANDRA 2024\Contratación Directa\Parque Linderos SpA_Día del Funcionario.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)